



INFORME DE RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER EL PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL PARA LOS CENTROS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

En Villanueva de los Castillejos, a **17 de julio de 2026**.

El día **7 de julio de 2026** se publicó en la página web de EDIA, S.L.U. la convocatoria para la contratación laboral de una persona para cubrir la necesidad del puesto de **Educador/a Social** para los Centros de Acogimiento Residencial de Menores de EDIA, S.L.U. (EDIA Social).

El procedimiento se ha desarrollado conforme a los principios de **igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia**.

Finalizadas las fases de valoración de méritos y entrevista, las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes son las siguientes:

Persona	Fase de méritos			Entrevista	Puntuación total
	Experiencia	Formación	Total		
Laura Upton Mancera	1,00	1,00	2,00	3,50	5,50
Lorena Moreno González	0,00	2,50	2,50	2,50	5,00
Dania Álvarez Ponce	0,27	2,25	2,52	1,80	4,32

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas y conforme a los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, **Laura Upton Mancera** obtiene la mayor puntuación, con un total de **5,50 puntos**, por lo que se propone su contratación para cubrir el puesto de **Educador/a Social** para los Centros de Acogimiento Residencial de Menores de EDIA, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, el resto de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo pasarán a integrar la **bolsa de empleo** resultante, cuya vigencia será de **un año** a contar desde la publicación de la presente resolución. Durante dicho periodo, en caso de producirse nuevas necesidades de cobertura para el mismo puesto, EDIA, S.L.U. podrá recurrir a dicha bolsa siguiendo el riguroso orden de puntuación obtenido en el presente proceso selectivo.

Y para que conste, se emite el presente informe a los efectos oportunos.

PRESIDENTA

Fdo.: Plácida Martín Ferrera

SECRETARIO

Fdo.: Guillermo Fera Márquez

VOCAL

Fdo.: María del Mar Jara López